



## ***CERTAMEN DE RELATO CORTO*** ***“ISABEL LA CATÓLICA”***

Con motivo de la celebración del 550 aniversario de la proclamación de Isabel la Católica como reina de Castilla, el 13 de diciembre de 1474, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arévalo convoca para este año 2024 el I Certamen de Relato Corto “Isabel la Católica”, con el objetivo de dar a conocer la figura de esta reina entre la población infantil y juvenil de la ciudad de Arévalo.

### **BASES DEL CONCURSO**

- 1.- Podrán participar niños/as y jóvenes de 9 a 15 años, según las siguientes categorías:
  - Primera categoría: de 9 a 11 años.
  - Segunda categoría: de 12 a 15 años.
- 2.- La temática del relato estará centrada en la figura de Isabel la Católica. Cada persona concursante podrá presentar un solo trabajo, de forma individual, que ha de ser inédito.
- 3.- Los relatos se presentarán en formato DIN-A4, estarán escritos con fuente de texto Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1,5. La extensión de los relatos dependerá de la categoría:
  - Primera categoría (9 años a 11 años): máximo de 3 folios a una cara.
  - Segunda categoría (12 a 15 años): máximo de 5 folios a una cara.
- 4.- Los relatos podrán entregarse en la Agencia de Desarrollo Local (Ayuntamiento de Arévalo - 2ª Planta) hasta el martes, 10 de diciembre de 2024, en horario de 8.00 a 15.00 h., de lunes a viernes. El relato, sin firmar, deberá ir en un sobre en el que se indicará la categoría según la edad y el título del relato. Dentro del mismo, se deberá incluir otro sobre en el que se detalle el nombre, apellidos, teléfono de contacto y edad del/la participante.
- 5.- Se establecen los siguientes premios para cada una de las dos categorías:
  - Primer premio: 60€, libro sobre Isabel la Católica y diploma.
  - Segundo premio: 40€, libro sobre Isabel la Católica y diploma.
  - Tercer premio: libro sobre Isabel la Católica y diploma.



6.- El jurado, de entre tres y cinco componentes, será designado por el Ayuntamiento de Arévalo. Su fallo será inapelable, pudiendo este declarar desierto el concurso o alguno de los premios. Una vez comunicado el fallo a las personas premiadas, se hará público en el acto que a tal fin se convoque.

7.- Las obras no premiadas podrán retirarse en el plazo de un mes desde que se dé a conocer el fallo de jurado.

8.- La presentación de obras a este certamen supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como, del fallo inapelable del jurado. De igual manera, implica que la persona participante o su tutor/a legal autorizan al Ayuntamiento de Arévalo a la difusión de las obras presentadas al certamen a través de diferentes medios de comunicación (prensa, Internet, redes sociales, etc.). Asimismo, cede sus datos para la publicación de los resultados del concurso.

9.- La interpretación de estas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del jurado.



Excmo. Ayuntamiento de

**Arévalo**



arevalo.es